

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

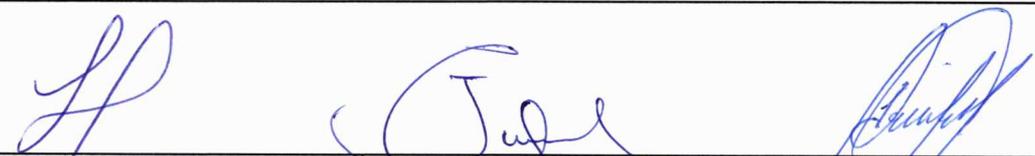
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

	De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:	
N°	Nombre o razón social del postor	
1		
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS	
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO SUPERVISOR A&D	100
2	CONSORCIO SUPERVISOR LANER	76.27
3	CONSORCIO SUPERVISOR SANTA ROSA	76.42

8	RESULTADOS FINALES				
	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:				
	Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei+ BONIFICACION 5%
	1	CONSORCIO SUPERVISOR LANER	78.40	15.25	98.34
	2	CONSORCIO SUPERVISOR A&D	68.00	20.00	92.40
	3	CONSORCIO SUPERVISOR SANTA ROSA	64.00	15.28	83.25
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				

9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO			
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Referencial	
	CONSORCIO SUPERVISOR LANER	278,421.00 (CON IGV)	Si	
			No	X

10	ACUERDO ADOPTADO
	Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

11			
	BLANCA LIZETH FERNANDEZ HEREDIA PRESIDENTE TITULAR CS	JAVIER APOLINARIO CISNEROS PRIMER MIEMBRO TITULAR CS	JHONATAN EXEQUIEL ORIHUELA MOLINA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR CS

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA
----------	-----------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En Chachapoyas, a los 26 días del mes de abril del 2023, en el local de Sala de Procesos, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO 4 N° 007, DE FECHA 30/03/2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2023-GRA/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 002 RAQUEL ROBLES DE ROMAN EN LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS, DISTRITO CHACHAPOYAS-PROVINCIA CHACHAPOYAS-REGION AMAZONAS", a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	BLANCA LIZETH FERNANDEZ HEREDIA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO
		Suplente			
Primer Miembro	JAVIER APOLINARIO CISNEROS	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES
		Suplente			
Segundo Miembro	JHONATAN EXEQUIEL ORIHUELA MOLINA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:		
De acuerdo con la evaluación técnica realizada los días 20, 24 y 26 de abril de 2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:			
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	
1	CONSORCIO SUPERVISOR A&D	85 PUNTOS	
2	CONSORCIO SUPERVISOR LANER	98 PUNTOS	
3	CONSORCIO SUPERVISOR SANTA ROSA	80 PUNTOS	

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO SUPERVISOR A&D	212,355.00 (SIN IGTV)	76.27
2	CONSORCIO SUPERVISOR LANER	278,421.00 (CON IGTV)	100.00
3	CONSORCIO SUPERVISOR SANTA ROSA	277,864.16 (CON IGTV)	99.80

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS	
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1		

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:
7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL